

El caso Yanacocha: crónica de la lucha frente a una contaminación minera inevitable

Raul E. Chacón*

*A los campesinos de las provincias de
Cajamarca y Hualgayoc.*



Foto: Marc Gavalda.

* El autor es sociólogo y maestría en Política social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú). E-mail: raulchap69@hotmail.com. Le doy las gracias a la CONACAMI y al proyecto Elecciones en el Perú-Siembra Democracia-Fundación Ford por su apoyo documental y económico, respectivamente, para realizar este artículo, enmarcado dentro de mi tesis de maestría Rondas campesinas de mujeres y problemática ambiental en Bambamarca.

¹ Debemos reconocer que MYSA, ante las quejas de los campesinos, que a veces entablaron juicios contra aquella, se vio obligada a modificar su conducta, pagando luego mejores precios, lo que evita una radical descampesinización. Ver Leyva, Ana y Javier Jahncke. Crónica de la presencia de minera Yanacocha en Cajamarca. Fedepaz, Lima, 2002.

² Esta es la llamada Ley de servidumbre minera (Ley 26570, dada en enero de 1996, modificando el artículo 7° de la Ley de tierras de 1995, incómodo para los mineros por supeditarlos a los agricultores) que, en realidad, aún no se ha aplicado como tal, pero sí ha sido un eficaz instrumento persuasivo usado como amenaza por los mineros ante los campesinos. Ver Tierras agrícolas y servidumbre minera. Del Castillo, Laureano y varios autores. CEPES, Lima, 2003.

³ Los datos sobre la composición de MYSA han sido tomados de Kuramoto, Juana. Las aglomeraciones productivas alrededor de la minería. NN. UU., Santiago de Chile, 2000.

Cuando a principios de los años noventa varias familias campesinas de las alturas del distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca, en el norte del Perú, fueron despojados de sus tierras, tras ser convencidos por visitantes inesperados de venderlas a precios mínimos a la Minera Yanacocha S.A. (MYSA en adelante), nadie imaginaba que ése era el principio de gigantescas operaciones auríferas con cianuro.¹ Operaciones cuyos principales efectos serían la remoción de cerros enteros; la contaminación de tres grandes ríos del departamento y otras fuentes de agua, aniquilando su fauna original y numeroso ganado e, indirectamente, la grave e impune intoxicación por mercurio inorgánico de todo un poblado. A los pobres e ignorantes campesinos cajamarquinos no les quedaba otra que vender sus elevadas tierras, poco valiosas en apariencia. Además, el gobierno del polémico ingeniero Alberto Fujimori (1990-2000) había previsto una oportuna ley para esos casos, pues perteneciendo según la Constitución y la Ley General de Minería el subsuelo y sus cuantiosas riquezas al Estado peruano, quedaba éste facultado para otorgarlas en concesión, previa indemnización de resistirse el dueño a la venta.²

Unas palabras previas sobre MYSA. Ésta es una *joint venture*³ conformada por la empresa norteamericana Newmont Mining Corporation (51,35%), de dudosa reputación en los

mismos EE UU por su historial de desastres ambientales,⁴ que actúa como operador, el grupo minero nacional Buenaventura (43,65%), propiedad de la rancia familia peruana Benavides, y la International Finance Corp. (5%) del Banco Mundial, paradójico promotor del desarrollo sustentable. Newmont es el mayor productor de oro en los EE UU y el segundo en el mundo, desde que en 1987 abandonó sus intereses en cobre, petróleo, gas y carbón para concentrarse en la producción de oro, causa de desastres ambientales. El grupo minero Buenaventura es uno de los principales grupos mineros del Perú, con 47 años de operaciones, conformado por varias empresas mineras y otras vinculadas a la minería. La suya es una larga historia de contaminación ambiental y, mercedamente, un frustrado intento de explotación minera en el departamento de Pasco, cerca de la célebre ciudad minera de Cerro de Pasco y del contaminado lago Chinchaycocha o lago Junín.⁵

Gracias a MYSA, la Newmont mantiene su posición mundial de liderazgo en la industria del oro, por contar con un yacimiento con bajos costos de producción sin parangón en el mundo, y disminuye el riesgo de su inversión, al poder acceder a esferas del poder político peruano.⁶ Mientras que Buenaventura se ha beneficiado al llegar a ser el primer grupo peruano en desarrollar un gran proyecto minero y está adquiriendo conocimientos y tecnologías para el tratamiento hidrometalúrgico de minerales. Los generosos yacimientos auríferos de MYSA, considerados antes como sólo de cobre y plata, se ubican en los distritos de La Encañada y Yanacocha, a sólo 20 km de la ciudad de Cajamarca, en el límite con la provincia de Hualgayoc, zona de *divortium aquarium*.⁷ Por esto, los relaves de sus cuatro minas afectan los ríos que van hacia las provincias de Cajamarca (Océano Pacífico) y Hualgayoc (Océano Atlántico), magnificando el problema ambiental. MYSA, como pocas empresas mineras, se autodescribe y autodefine como paladín del desarrollo sustentable, y así lo expresa un solitario cartel en la helada puna, que proclama cínicamente que «Yanacocha sí cuida el medio ambiente». Tampoco se cansa de afirmar su importante papel en la generación de trabajo y en el crecimiento nacional y de la región gracias a las crecientes exportaciones de oro, el canon minero y los salarios pagados. No en vano MYSA produjo y exportó en 1998 93,77 Tm de oro, por un valor cercano a los 400 millones de US\$,⁸ superando ese

año a cualquier otra exportación. Además, afirma tener, en cuantos medios de comunicación pueda, gracias a su sofisticada tecnología y competente personal, el máximo cuidado en el manejo de los relaves mineros y de las sustancias tóxicas que utilizan en sus operaciones (mercurio y cianuro), protegiendo así el medio ambiente. Por último, MYSA, proclamando su responsabilidad social, ha implementado astutamente desde que empezó sus operaciones (1993) «programas de asistencia rural en el área de salud y nutrición (un programa de enfermería, entre otros), apoyo a la educación (construcción y rehabilitación de centros educativos, por ejemplo) y donaciones a los caseríos».⁹ Recientemente, se ha publicitado mucho en Cajamarca la próxima construcción de un hospital gracias al aporte de la minera, en respuesta a un pedido del gobierno regional o departamental. Programas muy apropiados para ganarse el favor de los pobladores de uno de los departamentos más pobres del Perú, que es uno de los países más pobres y desiguales de América Latina. ¿Maquiavelismo» o mero paternalismo al mejor estilo de los viejos gamonales o de los dadivosos políticos modernos del país?

Ahora veamos los hechos de Cajamarca y Hualgayoc, desatados por la abrumadora y no pocas veces corruptora pre-

⁴ Deza, Nilton. Oro, cianuro y otras crónicas ambientales. *Cajamarca, 2002.*

⁵ Nos referimos al caso comunidad de Vicco-minera El Brocal, propiedad del grupo Buenaventura, para el ambicioso como peligroso proyecto San Gregorio. Chacón, Raúl, «El nacimiento del ecologismo popular en el Perú», en *Ecología Política N° 24, Barcelona. Un caso similar de lucha precoz frente a la minería es el del pueblo de Tambogrande, en Piura, Perú, versus Manhattan Sechura. Ver: www.ecologialadía.net.*

⁶ Algo conseguido con creces, como lo revelaron los escandalosos videos del SIN, que revelaban que el asesor presidencial de Fujimori, Vladimiro Montesinos, pretendió, por lo menos, inclinar a favor de Newmont a los jueces que veían su pleito con la minera francesa Normandy.

⁷ Es decir, divorcio de aguas, pues los ríos que ahí nacen se dirigen al Océano Pacífico, por un lado (el río Grande y el Porcón), y al Atlántico, por el otro (el río Llaucano).

⁸ Deza, Nilton. Op. Cit.

⁹ Bury, Jeffrey tiene una visión, a nuestro parecer, muy amable de esto en Marcos de análisis y metodologías para evaluar las empresas socialmente responsables: un estudio de caso de MYSA, *San Francisco, 2002.* MYSA es todo menos socialmente responsable por lo aquí expuesto.

sencia de la minera el dramático caso de Choropampa, que ha dado la vuelta al mundo gracias a un conmovedor documental reciente.¹⁰

DE CAJAMARCA A HUALGAYOC, PASANDO POR CHOROPAMPA

Ésta es una esquemática reconstrucción de los complejos conflictos socioambientales de Cajamarca y Hualgayoc, provincias escenario del conflicto ambiental con MYSA, utilizando la documentación de la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería-CONACAMI y nuestro propio conocimiento, producto de varios viajes a la zona. Se advertirá que por ocurrir en dos provincias estos conflictos tienen una variedad de actores, tanto rurales como urbanos. Se advertirá que, por lo general, la pauta la marcan los segundos, específicamente autoridades políticas provinciales e intelectuales, mas los primeros, sobre todo las rondas campesinas, dan el campanazo inicial y luego ponen la cuota de sacrificio.

Cabe señalar que las provincias que nos ocupan, al sur y centro-sur de un departamento limítrofe con Ecuador, para 1993 eran consideradas pobres, siendo 54,5 la tasa de mortalidad infantil de Hualgayoc y 76,4 la de Cajamarca.¹¹ Mas la primera provincia tenía un 62,8% de población rural y la segunda un 55,8%,¹² siendo predominantemente rurales, lo que

en el Perú es proporcional a la pobreza. La presencia de MYSA no ha revertido las cifras de pobreza, sino más bien posibilita que aumenten, por motivos que deben estudiarse cuidadosamente. La población estimada para el 2000 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI para Hualgayoc es 80.551, y para Cajamarca, 273.337.¹³ La segunda es la más poblada del departamento, por alojar la capital departamental, mientras que Hualgayoc ocupa el sexto lugar en el ranking poblacional. Mas las dos son las provincias más densamente pobladas del departamento, por tener más de 100 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por encima de las otras provincias cajamarquinas. Dicho esto, pasemos a la crónica de los sucesos.

En octubre de 1999, seis años después del inicio de la explotación minera, un numeroso grupo de ronderos campesinos (varios miles según la FEROCAFENOP, que afirma haberlos convocado), en defensa de la intangibilidad del hasta ahora disputado Cerro Quilish, manifestaron violentamente su descontento contra el presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional de Cajamarca (CTAR), el alcalde provincial de Cajamarca y un cuestionado regidor municipal.¹⁴ El hecho ocurrió en una visita a la zona, organizada por MYSA, a la que sólo fueron invitados ciertas autoridades y periodistas locales, pero pocos dirigentes ronderos. Esto último fue lo que irritó tanto a los manifestantes, quienes bloquearon la ruta de ida de los buses contratados por la empresa, insultaron a los funcionarios de MYSA y, ya en el cerro, castigaron a las autoridades invitadas. Los ronderos, cansados de tantas promesas, se negaron a escuchar a sus autoridades, exigiendo que no sea explotado el cerro Quilish, por ser su derecho. Y azotaron al regidor afín a la empresa, según ellos, luego de que él trató de explicar sobre la contaminación y negó haber elaborado las invitaciones para la visita, siendo desmentido por un periodista. No contentos con eso, los ronderos llegaron a azotar al presidente regional y al alcalde, un general en retiro, ante la mirada sorprendida de sus dirigentes, hasta que una dirigente rondera se interpuso. Finalmente, los ronderos la emprendieron contra las máquinas afirmadoras de terreno de la minera, que fueron expulsadas del cerro con sus operarios. Esa fuerte protesta constituyó el despertar del pueblo en defensa del cerro Quilish, según manifestó certera, aunque simplistamente un diario lo-

¹⁰ Choropampa El precio del oro, de Ernesto Cabellos y Stephanie Boyd, peruano y canadiense, de Guarango cine y video, crudo documental del sufrimiento y la contradictoria y solitaria lucha de los choropampinos a raíz del derrame de mercurio, cuya debilidad es precisamente su gran virtud: concentrarse en lo acontecido en Choropampa. Website: www.guarango.org

¹¹ El Perú se dividía administrativamente en 24 departamentos, mas a raíz del nuevo proceso de regionalización estos han devenido en igual número de regiones, con sus respectivos presidentes regionales. Sin embargo, aquí a veces hablamos de región en el sentido de bloque de departamentos del norte peruano.

¹² UNICEF-FONCODES. El mapa de la inversión social. UNICEF-FONCODES, Lima, 1994.

¹³ INEI. Almanaque de Cajamarca. INEI, Lima, 2001.

¹⁴ Según la versión de un campesino de un caserío cercano al Quilish, la FEROCAFENOP sólo procuró ganar protagonismo con la protesta, lo que aún no hemos podido constatar.

cal. Y es que esa defensa, en realidad, ya se había manifestado antes de varias formas: juicios de comunidades a la minera y el boicot de una consulta para explotar el Quilish en una comunidad.

La sonora y original Federación de Rondas Campesinas Femeninas del Norte del Perú (FEROCAFENOP), hoy afín a la minera, según muchos, por entonces hizo de la defensa del cerro Quilish la razón de ser de su organización.¹⁵ Las razones para esa lucha serían dos. Primero, dicha organización es una de las bases del movimiento político cajamarquino Frente Independiente Renovador-FIR del congresista Luis Guerrero, alcalde de Cajamarca por varios períodos, cuyo sucesor firista no era visto con buenos ojos por los dirigentes de la FEROCAFENOP por haberse apartado del movimiento que lo llevó al municipio. Y segundo, la defensa del Quilish, uno de los supuestos principales acuíferos de la ciudad de Cajamarca, muy fuerte entonces por la prepotencia de la minera, le concernía de lleno a la FEROCAFENOP como organización rondera campesina destacada en la provincia de Cajamarca, que había hecho de la defensa ambiental una de sus razones de ser.¹⁶ Tanto así que estableció lazos de colaboración con la ONG norteamericana Project Underground, resultando un interesante y pionero informe socioambiental de idílico título, cuyo contenido hoy no suscribirían sus dirigentes sin estudios supuestamente más científicos que los existentes, haciéndole juego a la minera antes que a los ecologistas.¹⁷

Reaccionando a las presiones, en noviembre de 1999, el alcalde de Cajamarca le dirigió una carta al ministro de Energía y Minas para manifestarle la preocupación de la población respecto a los inicios de los trabajos para la futura explotación minera en el cerro Quilish. Preocupación debida, explicaba, a que en ese cerro nace el río del mismo nombre, principal abastecedor del agua que consumen los cajamarquinos. El alcalde señala que, por información de la propia empresa, se sabía que ella no contaba aún con los indispensables Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Agrega que la zona del cerro La Quínua ya había sido concedida en 1998 por el gobierno para su explotación, lo que afectaría a las nacientes del río Grande, otro principal abastecedor directo de agua para Cajamarca. El alcalde termina pidiendo al Ministro que las zonas de explotación indicadas sean consideradas, de acuerdo a ley, áreas naturales prote-

gidas, por su importancia vital para Cajamarca, y que se realicen las auditorias semestrales que señalan las leyes y regulaciones ambientales. El viceministro de Energía y Minas le responde al alcalde en diciembre de 1999, precisándole que MYSA no ha hecho ninguna solicitud formal para una eventual explotación en el cerro Quilish, pero que, de darse el caso, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) exigiría las medidas más adecuadas que tal operación requiera a fin de evitar la contaminación y preservar los recursos hídricos. Añade, además, que eso implica que el EIA debe ser antes discutido en una audiencia pública, y que las observaciones planteadas sean resueltas. Termina precisando que el establecimiento de áreas naturales protegidas corresponde al Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Poco después el alcalde de Cajamarca le escribe al INRENA, pidiéndole le indique los procedimientos para que el cerro Quilish sea declarado área natural protegida.

Este intercambio de cartas entre un alcalde sin partido, pues para ganar independencia política en este asunto renunció al movimiento con el que arribó al poder, y un funcionario fujimorista, o de la «dictadura», revela lo engañosos e ineficaces que fueron y son los mecanismos estatales del poder cuando de minería se trata. Sólo así se explica que una minera «limpie» un cerro, aparentemente sin el conocimiento del Estado, que además se toma las cosas con una despreocupación escan-

¹⁵ Los comités o rondas campesinas de mujeres son por lo general una instancia secundaria de las rondas campesinas, predominantemente masculinas, pues las mujeres no suelen «rondar» o vigilar los campos de noche en previsión de robos de ganado. Ver Starn, Orin, Reflexiones sobre rondas campesinas, protesta rural y nuevos movimientos sociales. IEP, Lima, 1991.

¹⁶ Si bien Yanacocha negó desde el principio que el Quilish haga un gran aporte de agua para Cajamarca, contradiciendo la tesis de los ecologistas, ahora algunos de éstos afirman que la defensa del cerro es más un asunto de dignidad que de agua.

¹⁷ Las rondas campesinas defienden la vida. *Un informe sobre los impactos medioambientales, sociales y culturales de Minera Yanacocha S.R.L FEROCAFENOP Y Project Underground, diciembre 1999. El acucioso trabajo empieza presentando a la FEROCAFENOP como una organización rondera departamental o regional representativa, además de ecologista, algo que no aceptan los rivales de aquella, y que es bastante difícil de conseguir en un medio social tan fragmentado y conflictivo como Cajamarca.*

dalizante. Y es que ni siquiera se verificó la veracidad de la denuncia, amparándose en la ausencia de solicitud de la minera, que en realidad ya había empezado a deforestar el cerro. Es más, el MEM nunca fue capaz de exigir que se haga lo necesario para no contaminar los ríos (Grande y Porcón en Cajamarca y el Llaucano en Hualgayoc), que poco después perdieron su población de truchas y de otros peces y animales acuáticos. Y por si fuera poco, las audiencias ambientales en que se presentan los EIA ante un puñado de autoridades y pobladores locales no son más que un saludo a la bandera, que no tienen mayor repercusión posterior en el proyecto minero.

En enero del 2000, la citada FEROCAFENOP le comunica a la joven CONACAMI,¹⁸ fundada un año antes, que once cuencas (Mashcón, Sendamal, Chonta, Quebrada Honda, Llaucano, Jequetepeque, etc.) están siendo contaminadas en la región, y que sus logros eran: la concienciación de la población rural y urbana, la promoción de un estudio técnico-científico por profesionales ambientalistas australianos y la defensa efectiva del cerro Quilish, pues MYSA retiró su personal y maquinaria de la zona ante su presión. El último logro, considerado por la FEROCAFENOP un hito sin precedentes en su defensa del medio ambiente,¹⁹ como vimos, bien podría ser más una conquista del espontáneo y eventual ecologismo popular cajamarquino. En junio del 2000 se produjo el dramático incidente de Choropampa, que desarrollamos luego. En octubre del 2000, el alcalde cajamarquino Hoyos Rubio, en un acto sin precedentes en el país, declara como Zona Reservada Protegida Municipal Provincial el cerro Quilish y las microcuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande, los dos últimos ya afectados, mediante una novedosa ordenanza municipal. En noviembre del 2000, el poblador Fabián Alaya le escribe al con-

gresista cajamarquino Luis Guerrero para notificarle que MYSA está dejando sin agua a los pequeños agricultores, al desviar arbitrariamente los canales que usaban para regar sus tierras, pagando pequeñas sumas a las Juntas de regantes, ante la indiferencia del Ministerio de Agricultura. Un acto de usual prepotencia que felizmente luego dejó de practicarse, y no se extendió a otras zonas.

En marzo del 2001, frente a los graves problemas de contaminación ambiental en el departamento de Cajamarca y ante la amenaza de explotación del cerro Quilish y otros colchones acuíferos, varios gobiernos locales, instituciones y organizaciones ecologistas, gremiales y populares convocaron a una movilización en defensa de la vida y el medio ambiente para el 19 del mismo mes en la ciudad de Cajamarca, haciéndose eco del paro ocurrido poco antes en Hualgayoc. Este tipo de acción se empleó con fuerza por última vez en diciembre del 2001, cuando se denunció la supuesta presencia de mercurio, «sembrado» por manos siniestras, según la minera, en el agua potable de un limitado sector de la ciudad. El 2002 fue en el Perú, sobre todo en su segundo semestre, un año de competencia electoral municipal, en la que el tema contaminación minera estuvo casi omnipresente en la agenda de los numerosos candidatos cajamarquinos. Esto implicó cierta atenuación del conflicto socioambiental, pues surgió otro foco de atención, con numerosos candidatos. Mas este mismo año la empresa llevó al Poder Judicial la disputa por su derecho de explotar el Quilish. El 5 de enero interpuso una acción de amparo, alegando la supuesta incompetencia del Concejo Municipal Provincial de Cajamarca para crear zonas reservadas protegidas o áreas naturales protegidas, en defensa de los derechos a la propiedad predial y la libertad de trabajo de la empresa minera. El caso fue llevado a los tribunales de justicia de Cajamarca, que resolvieron, en primera y segunda instancia, la pertinencia jurídica de la Ordenanza Municipal 012-2000-CMPC, desestimando la acción de amparo y los argumentos de la defensa de MYSA. El dictamen judicial sostiene que si bien la empresa minera tiene derecho a la propiedad predial y a la libertad del trabajo, prima sobre estos derechos privados el derecho público de la salud y el bienestar de toda una población, demostrando que el Poder Judicial peruano puede obrar con corrección. Como era de esperarse, MYSA apeló al Tribunal de Garantías Constitucio-

¹⁸ Esta organización de base, única en su género, como su nombre lo indica, promueve la defensa de los derechos territoriales y ambientales de las comunidades cercanas a zonas de exploración y explotación minera. Se fundó en Lima en 1999 en un congreso, llamado con cierta exageración, nacional, en el que participaron representantes de 13 departamentos del Perú. Pese a sus méritos, debilidades de la CONACAMI son el insuficiente financiamiento para sus actividades y una directiva muy centralizada en su presidente, Miguel Palacín. Otro de los rezagos del viejo caudillismo peruano. Website: www.conacamiperu.org.

¹⁹ Entrevista a Segunda Castrejón, presidenta vitalicia de la FEROCAFENOP, Cajamarca, abril del 2003.

nales para que se declare la inaplicabilidad de la Ordenanza Municipal 012/MPC, ejerciendo, además, diversos niveles de presión ante las más altas autoridades del país con la intención manifiesta de conseguir el fallo favorable del máximo Tribunal.²⁰ Mientras que para los ecologistas la decisión del Tribunal iba a tener una serie de consecuencias económicas y sociales aún imprevisibles, pues de considerar válida la ordenanza municipal, daría pie para que otros municipios puedan hacer lo mismo.

En enero del 2003 asumieron sus cargos un nuevo alcalde y un flamante presidente regional, ambos pertenecientes al Partido Aprista, de filiación socialdemócrata y triste recordación en el país por el desastroso gobierno de Alan García. Autoridades que declaran mantener la defensa del Quilish, aunque dentro de cautelosas conductas, que han despertado la desconfianza de los defensores más radicales y consecuentes de la ciudad. Estos procuran construir una heterogénea fuerza organizativa, el relanzado Frente Departamental de Defensa del Medio Ambiente de Cajamarca, que a lo largo del 2003 ha pugnado por aglutinar a las principales fuerzas sociales de la provincia. Esfuerzo en el que hasta setiembre de este año han fracasado, teniendo poca respuesta sus convocatorias de protesta, como un reciente plantón en el centro de la ciudad, señal del desgaste público del tema ambiental y de la falta de un vigoroso liderazgo local. Ello pese a que en mayo «en un nuevo fallo que sienta un precedente importante en la defensa de los recursos naturales de nuestro país, el Tribunal Constitucional declaró infundadas las acciones de amparo planteadas por Minera Yanacocha S.R.L, Minas Conga S.R.L y Chaupiloma II de Cajamarca S.R.L, en las que solicitaban se declarara inaplicable la Ordenanza Municipal N° 012-2000-CMPC».²¹ Aunque otros son más cautos en considerar dicho dictamen como un triunfo absoluto por considerar ambigua la ordenanza municipal disputada. Con todo, Yanacocha planea seguir avanzando por otras zonas de la provincia y el departamento de Cajamarca, y lo está haciendo al no haber fuerza social que se lo impida.

LOS HECHOS DE CHOROPAMPA

Repasemos ahora con cierto detalle los enrevesados y dolorosos sucesos de Choropampa, poblado menor, según la tipificación

peruana, ubicado en el distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca. El dos de junio del 2000 la vida de los pobladores Choropampa cambió para siempre y no para bien, pues ese día marcó su conversión en un pueblo de dolientes y apesados. Ese día 150 kg de mercurio inorgánico de MYSA, según la minera, obtenido como subproducto de la extracción del oro,²² se derramaron, en circunstancias poco claras, de un camión de la transportista Ransa en la carretera entre San Juan y Magdalena, mayormente frente al pueblo de Choropampa. Lo más condenable de todo es que la minera, ofreciendo pagar S/. 100,00 por kilo,²³ recurrió a la ayuda de la población para recuperar el mercurio, sin advertirle del peligro que corría por recogerlo sin protección. Según testigos y actores del hecho, niños y adultos recogieron el nocivo mercurio con las manos y hasta con la boca, ya sea para venderlo o para atesorarlo, creyendo que era valioso.²⁴ El acontecimiento se empezó a manifestar como conflicto aproximadamente una semana después de ocurrido el incidente del derrame, percibido por los pobladores como la causa de sus raros males (hemorragias nasales en niños y adultos, dolores pulmonares, dolores de cabeza, musculares y articulares, mareos, caída del cabello, disminución de la agudeza visual a tal punto que 170 personas necesitan usar anteojos, ardor en los ojos, abortos frecuentes en las mujeres, ronchas en el cuerpo, etc.) con varios días de tardanza debido a su ignorancia respecto a los efectos del mercurio. Efectos negados por casi dos semanas por MYSA y el cuestionado médico Terán del Hospital Regional de Cajamarca, funcionario hoy vinculado laboralmente a la primera.

²⁰ Arana, Marco. «Cajamarca unida para defender su derecho a la vida». Cajamarca, 2002.

²¹ FEDEPAZ. «Buenas noticias en el caso del cerro Quilish».

²² Aquí empiezan los cuestionamientos a MYSA, pues el hallazgo y la extracción de este mercurio no estaban previstos en el EIA del proyecto minero, lo que sorprendió y molestó a algunas autoridades locales, sin que se inmutara el MEM.

²³ Informe de la verdad sobre el desastre ambiental en Choropampa. Ecovida, Cajamarca, 2000. Un sol peruano equivale a US\$ 3.44, es decir se pagó a la gente casi 39 US\$ por kilo de mercurio recuperado al cambio actual.

²⁴ Cuentan que ciertos pobladores, esperando hallar oro en su plateado hallazgo, hirvieron el mercurio dentro de sus casas, con lo que se expusieron a la peor forma de contaminación por ese metal: la aspiración.

MYSA reconoce, a través de un comunicado publicado en un diario local, recién el 14 de junio, que la causa del «fenómeno» es la colocación de mercurio expuesto a la atmósfera, en cuartos cerrados sin ventilación y a temperaturas abrigadas.²⁵ Esta negación y posterior aceptación mediatizada de la intoxicación por mercurio es una maniobra muy propia de la minera. El mismo día, la alcaldesa de Magdalena anunció a través de la prensa que su comuna había firmado un acta de compromiso para que la empresa asumiera todos los gastos de medicación y hospitalización. Un día antes, el mismo Presidente Fujimori, al final de su segundo mandato, anunció en Cajamarca que él velaría porque se impusieran severas sanciones a quienes resultasen responsables del desastre de Choropampa, promesa aún sin cumplir. Poco después, viajó al lugar una comisión de autoridades (fiscales y del Ministerio de Salud-MINSA). El 15 de junio, en una reunión con los pobladores y autoridades del MEM y de educación, MYSA asumió plenamente su responsabilidad en el desastre, y el viceministro del MEM anunció que la empresa no volvería a transportar mercurio mientras no se diesen las garantías del caso. Sin embargo, poco antes, un funcionario de la empresa declaró a los medios de comunicación locales que todos los indicios de ese tipo de alergia no coincidían con las características de una intoxicación por mercurio.²⁶ El mismo día, el alcalde distrital de San Juan²⁷ denunció a MYSA y a Ransa por delitos contra la salud pública en su figura de tráfico de productos nocivos para la salud y el delito contra la ecología. Señaló que MYSA no brindó oportunamente a la población recomendaciones preventivas sobre la toxicidad del mercurio, limitándose a recoger apresuradamente el mercurio sin las precauciones del caso. El alcalde exigió una investigación y una reparación civil por los daños causados a las personas y a la ecología.

El 15 y el 16 de junio, visita Choropampa una misión de la CONACAMI, conformada por su secretario de Vigilancia

Ambiental, recogiendo versiones de los pobladores que ratificaban el mal proceder de MYSA, ya relatado arriba, desde el principio de la emergencia. El 16 de junio, la Ministra de la Mujer, María Luisa Cuculiza, sostuvo sin sonrojarse ante la población de Choropampa que ella y Fujimori eran sus mejores abogados, y que por tanto no debían firmar ningún papel con «gente aprovechadora que viene a darse de defensores del pueblo».²⁸ Una vez más, el paternalismo y doblez de los gobernantes peruanos se hacía evidente, esta vez en defensa de los intereses de una mega empresa minera. El 17 de junio, el conocido abogado Julián Palacín, experto en derecho aeronáutico, a pedido del choropampino afectado Alfonso Carrasco, se presenta en el poblado acompañado de toxicólogos, y manifiesta que pedirá a MYSA una reparación económica de 100 mil dólares por familia damnificada. El 18 de junio, los medios de comunicación cajamarquinos informaron que el MEM había multado a la minera con 600 UIT (US\$ 490.000). El 20 de junio, en la ciudad de Cajamarca, el Colegio de Obstetras, el Colegio de Biólogos, la Facultad de Ciencias de la Salud de Cajamarca y la ONG ecologista cajamarquina Ecovida realizaron una marcha de protesta contra los responsables del desastre ambiental de Choropampa, y en solidaridad con sus víctimas. El 21 de junio, un diario local informa que los choropampinos solicitan a la brevedad el nombramiento de un fiscal ad hoc para que determine quiénes son los responsables civiles y penales del derrame de mercurio y la intoxicación de los pobladores. Se informó también que los pobladores intoxicados contrataron los servicios del Dr. Julián Palacín, quien sostuvo que los análisis de sangre de las personas afectadas debieron haberse hecho dentro de los siete primeros días de ocurrido el incidente.²⁹ El 22 de junio, la CONACAMI se pronuncia sobre el asunto, pidiendo que las autoridades determinen quién y hasta qué nivel asume la responsabilidad de atender a los afectados, cómo se compensará a los afectados por los daños y reclamando que se realice un monitoreo que indique cuál es el impacto ambiental del derrame, pues los efectos serían estacionarios.

Por esos días, Ecovida publica un comunicado acerca del desastre ambiental, cuestionando la minimización de los daños y el manejo de los pacientes realizado por el Dr. Terán, Director del Hospital Regional de Cajamarca. El 1 y el 2 de julio,

²⁵ Informe, punto 62.

²⁶ Informe, punto 70.

²⁷ Informe, punto 72.

²⁸ Informe, punto 74. *Este pasaje está deliciosamente captado en el documental de Cabellos y Boyd, constituyendo un momento cómico e indignante, a la vez, para el espectador.*

²⁹ Informe de Ecovida puntos 85 y 87.

algunos pacientes intoxicados le escriben al Obispo de Cajamarca refiriéndole sus sufrimientos, los engaños de la empresa y el maltrato de parte de los médicos. El 4 de julio, la CONACAMI impulsa en el poblado, en una asamblea, la constitución del Comité de Vigilancia Ambiental de Choropampa, al que considera miembro suyo, destinado a velar y salvaguardar la salud de los afectados. Estaba constituido por seis pobladores. El 21 de julio, miembros del Colegio de Sociólogos de Cajamarca se reunieron con choropampinos intoxicados, que informaron las mejoras en el trato a los pacientes y la parcial entrega de ropa nueva y de los resultados de los análisis de mercurio, de orina mas no de sangre. Ese día, MYSA interpone ante el MEM un recurso de revisión contra la resolución directoral mediante el cual se le impone una multa de 600 UIT por infracción de normas sobre protección del medio ambiente y la salud. En dicho recurso se señala que MYSA no es responsable del accidente, pues éste ocurrió durante la ejecución de una actividad de transporte terrestre de mercancías ajena a la minera, fuera de sus instalaciones y del área de influencia de sus operaciones. De otro lado, precisan que MYSA sí adoptó medidas efectivas para proteger la salud de los pobladores, y de remediación ambiental ante el derrame, y que la minera cuenta con un completo Programa de Seguridad e Higiene, el cual se aplica a todas y cada una de sus actividades mineras.

La larga serie de abusos impulsó por esa época al poblador Alfonso Carrasco a refundar el Comité de Vigilancia Ambiental de Choropampa, ante la abdicación del comité inicial, al parecer comprado por la minera. El 21 de agosto, el abogado Julián Palacín le comunicó a MYSA que era el titular de la cesión de derechos del 30% de 190 cedentes víctimas de la contaminación del mercurio tóxico, para los que pedía un reclamo indemnizatorio de 150.000 US\$. Desde fines de agosto, el choropampino Mario Cáceres, residente en Lima, incita a sus 700 paisanos afectados a otorgar poderes a los abogados del Estudio Jurídico Julián Palacín a fin de «obtener la mejor negociación extrajudicial o juicio que nos permita la indemnización justa y el seguro médico».³⁰ Por entonces, señala Cáceres, sólo 220 personas habían tomado los servicios de Palacín. En setiembre, el mismo Cáceres le escribe a MYSA, quejándose por las presiones por parte de funcionarios de la empresa que sufren su familia y los demás afectados para que accedan a fir-

mar transacciones extrajudiciales por sumas diminutas. Revela la hostilidad de la minera contra quienes tienen abogados y la contratación de dirigentes de la comunidad para que presionen a las familias a dejar sus abogados y transar por sumas irrisorias (S/.100). Por esa fecha ya estaba en funciones una Comisión multisectorial, presidida por el Ministro de Justicia e integrada por los Ministros de Salud, Energía y Minas y Trabajo y promoción social, cuya función era velar porque el monto indemnizatorio fuera justo. El 20 de setiembre, el abogado Palacín amplía su cobertura a un total de 272 choropampinos, para los que reclama el mismo monto indemnizatorio por persona, con la misma cesión de derechos del 30 % de los cedentes, y una suma similar por un seguro médico para toda la vida. Exige a la empresa no usar métodos dolosos, intimidatorios o censurables con sus clientes, para que traten con ella una transacción por un monto irrisorio. De ser así, Palacín amenaza con demandar a la empresa ante el Juez en lo Civil de Lima, por la cantidad de 33.000.000 US\$ por concepto de indemnización por el derrame del mercurio tóxico. Además, pide que se apoye con medicamentos a sus clientes y que se defina la cobertura del servicio médico para las familias afectadas. Termina señalando que de no tener una pronta respuesta de la empresa respecto a las pretensiones indemnizatorias de sus clientes interpondría demanda judicial ese mismo mes de setiembre. Poco después las amenazas de Palacín acabarían en mínimas reivindicaciones para los afectados.

En diciembre, la CONACAMI visita Choropampa, y se le informa que la indemnización pactada por el abogado Palacín con MYSA no cubre las expectativas ni los acuerdos iniciales con los choropampinos patrocinados por él, que son presionados para cobrar sumas que resultan irrisorias (poco más de S/. 1.000). A las explicaciones solicitadas por la CONACAMI, el abogado responde que él ha conseguido para las 61 familias que patrocina «una propuesta indemnizatoria y un seguro de salud con una cobertura aplicable a síntomas de mercurio que sobrepasa cualquier expectativa».³¹ Finalmente, ante la persis-

³⁰ Carta de Cáceres del 25 de agosto.

³¹ Carta notarial de J. Palacín al presidente de la CONACAMI del 4 de enero del 2001.

tencia de ciertos efectos de la contaminación por el derrame de mercurio y el consecuente abandono sentido por la población local, la CONACAMI convoca en marzo a una conferencia de prensa. En ella, autoridades y dirigentes de Choropampa denuncian la grave situación que sigue viviendo su pueblo, desatendido por la empresa y el Estado. Ese mismo descuido de la población por parte del Estado, la impulsó a hacer un paro local el 23 y 24 de marzo, lo que implicó un bloqueo de la carretera hacia Cajamarca, a fin de llamar la atención sobre su problema. Esto le ha valido al joven alcalde del poblado, Lot Saavedra, inexperto conductor de esa desesperada gesta, un proceso penal por delitos contra los medios de transporte, comunicación, servicios públicos y contra la paz pública en agravio del Estado y la colectividad y por el delito de lesiones leves en agravio de un ciudadano. La paradoja es que el haber contaminado a todo un pueblo ni siquiera es considerado delito en el país, y MYSA sigue estando lejos de ser procesada por nuestros jueces.

Actualmente, el otro tenaz choropampino Carrasco, aún presidente del Comité de vigilancia ambiental, ha llevado el caso de Choropampa, en lo que respecta a su familia, a instancias judiciales norteamericanas, pese a las desventajosas condiciones para ello: la democracia en el Perú le quita algo de piso a la iniciativa por significar un Poder Judicial peruano más efectivo, y la mayoría de pobladores firmaron un acuerdo con la minera para recibir compensaciones y cierta atención en salud. La lucha de los «locos mercurio», como los llaman burlonamente los insensibles, tienen un largo camino por recorrer en defensa de sus derechos a la salud y a una vida digna de ser vivida. De momento, su sufrimiento ha repercutido en los medios de comunicación capitalinos, especialmente la prensa, y un sector de universitarios gracias al citado documental, presentado en abril de este año en un centro cultural limeño, más que repleto, y luego en la televisión por cable. Hasta setiembre de este año se sigue hablando de los sangrados nasales, irritaciones dérmicas y otras raras y penosas dolencias de la gente de Choropampa. Sin olvidar que su alcalde finalmente recibió de pena cuatro años de prisión, que en el país no deriva en prisión efectiva, por haberse indignado hasta las lágrimas por el sufrimiento de su pueblo.

EL CLAMOR DE HUALGAYOC CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO LLAUCANO

Finalmente, vayamos más al norte, el otro lado de la moneda de esta irregular gesta ambientalista: la provincia de Hualgayoc, cuya capital provincial es la pequeña ciudad de Bambamarca. Desde el 2000, se reporta la muerte de truchas y otras especies del río Llaucano, siendo la más impactante la tercera muerte masiva de la piscigranja Virgen del Carmen, en el valle Llaucán, donde perecieron doce mil truchas en enero del 2001. Hechos los exámenes de ley, se encontraría en las truchas y el agua del río y de la piscigranja la presencia de metales por encima de los límites permisibles, algo que la empresa no ha reconocido a la fecha. Esto dio lugar a una ebullición social ambiental hasta ahora irrepitable, que la Central Provincial de Rondas de Hualgayoc, desvinculada de la FEROCAFENOP, con la que rivaliza, procuró impulsar y conducir. En respuesta, a fines de febrero del 2001, el alcalde de la municipalidad provincial de Hualgayoc, a semejanza del alcalde de Cajamarca, emitió una importante ordenanza municipal en defensa del medio ambiente de la provincia, amenazado por las actividades de MYSA. En ella se estipuló fijar para el cinco de marzo una acción cívica contra la contaminación del río Llaucano; apoyar la decisión ciudadana de realizar ese día un paro general a fin de llamar la atención del Estado; encabezar la movilización ciudadana hacia las instalaciones de la empresa para hacer oír la voz de protesta del pueblo de Bambamarca e iniciar un diálogo que permita establecer acuerdos satisfactorios; declarar zona reservada y protegida por la municipalidad provincial la microcuenca del río Llaucano así como sus áreas circundantes, y solicitar a los organismos competentes del Poder Judicial que la provincia de Hualgayoc sea administrada jurisdiccionalmente en forma directa por la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para obtener celeridad procesal.

Esa medida obedeció al clamor de la población, organizada en Juntas Vecinales, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo, rondas campesinas, colegios profesionales, centros educativos, iglesias, centros poblados menores y organizaciones de base. Dicho clamor era la respuesta común ante la inminente contaminación de las aguas del río Llaucano y el medio ambiente por MYSA, lo que afectaría gravemente a la flora, fauna

y a los moradores del extenso y turístico valle Llaucano. Los ríos Llaucano y Maygasbamba, según los pobladores, están siendo contaminados por los relaves y residuos de la explotación minera de MYSA, ocasionando la muerte de las especies hidrobiológicas de esos ríos. MYSA, por su parte, niega tajantemente esa versión, y atribuye el sonado caso de la muerte de 12 mil truchas en una piscigranja a la mala alimentación y a la falta de oxígeno en el agua, y no a los efectos de sus actividades, como creen los pobladores masivamente. Sobre lo anterior, cabe aclarar que el río Maygasbamba, que riega la zona de la Camaca y confluye con el Llaucano, en realidad, viene siendo contaminado desde hace décadas por las mineras Carolina y San Nicolás, de menor tamaño, frente a lo cual la población protestó infructuosamente en los años setenta y ochenta, aunque con la llegada de MYSA esto ha caído en el olvido en gran parte.

En el 2001 la municipalidad de Hualgayoc y el Comité Multisectorial de Autoridades apoyaron la constitución del Comité de Defensa de la Ecología y Medio Ambiente, en el que se estableció que la mejor forma de solucionar el problema señalado era mediante la conciliación y el diálogo extrajudiciales. Así, la municipalidad planteó por escrito a la empresa varias «opciones de diálogo»: Mayor control en las actividades mineras para evitar la contaminación de la microcuenca del Llaucano y fiel cumplimiento del EIA; ejecución de proyectos productivos de flora y fauna en la microcuenca citada, repoblando de inmediato con 50.000 alevinos de truchas; dotar a la municipalidad de Hualgayoc de un laboratorio totalmente equipado para monitorear permanentemente las aguas del río Llaucano; indemnizar a Hualgayoc con el asfaltado de la carretera Yanacocha-Bambamarca y la construcción de la carretera Chanta-la Llica; construcción de la carretera Tambo-Alumbre para la comunidad de El Alumbre; financiamiento para la creación y funcionamiento de un Centro Superior de Estudios en Llaucán; implementación de los centros y posta de salud de los caseríos de la subcuenca del río Llaucano, y que MYSA deje inspeccionar en cualquier momento sus instalaciones a la Comisión de Defensa de Ecología y Medio Ambiente de Hualgayoc. Ni siquiera los dos primeros puntos, los menos difíciles o comprometedores, se llegaron a cumplir a cabalidad, y mucho menos los demás, más costosos y claudicantes para la minera.

En el proceso indicado, la Diócesis de Cajamarca procuró buscar un camino de conciliación entre las partes a fin de evitar el paro y la marcha del 5 de marzo del 2001, conversando con el alcalde de Bambamarca, autoridades y representantes de instituciones sociales. Se acordó que la población marcharía en orden hasta la vía de acceso a la mina, donde se encontraría con el obispo para dialogar con los empresarios. Mas el obispo nunca llegó, aunque luego continuó insistiendo en que la única solución está en el respeto mutuo y el diálogo, y los 2.000 bambamarquinos, en su gran mayoría campesinos ronderos, decidieron ir en su busca hasta Cajamarca en vehículos particulares cuya gasolina pagó el municipio de Hualgayoc. Ahí no se ahorraron en insultos al obispo, acompañado de resguardo policial y una fiscal, y luego algunos se encadenaron un día frente al obispado, pese a su fuerte religiosidad cajamarquina. Ya de regreso a Bambamarca, imprevistamente surgió la idea, nadie sabe bien cómo, de quedarse en la carretera en protesta. Así empezó el histórico paro de los bambamarquinos en la carretera Cajamarca-Hualgayoc, usada indebidamente por MYSA, que se prolongó, pese a las lluvias, por varios días, pues mujeres y hombres, muchos de ellos ronderos, se negaban a moverse de ahí mientras no tuvieran una solución a sus demandas. Sin embargo, luego de haber movido la solidaridad de cajamarquinos y otros bambamarquinos para alimentarlos por esos días con víveres donados, cocinados por las campesinas organizadas por zonas, optaron por retirarse cuando MYSA se comprometió a negociar sus peticiones en buenos términos. Esto terminó siendo una vana promesa más, pues en la cuarta conversación, los representantes de Bambamarca, optaron por romper el diálogo ante la cerrazón de la minera en reconocer alguna responsabilidad en la contaminación del río.

El incumplimiento de las demandas de marzo llevó a la realización en agosto del 2001, en Bambamarca, del I Congreso del Frente de Defensa de los Intereses, Ecología y Medio Ambiente de Cajamarca (FDIEMAC), que por ser poco representativo, copado por un partido de izquierda radical en su discurso (Partido Comunista del Perú-Patria Roja), en realidad no pasó mucho más allá de su disputado acto fundacional. A la fecha, la minera sigue sin transigir, aunque pobladores de las provincias de Hualgayoc y Cajamarca llegaron a impulsar conjuntamente en noviembre del 2001 un paro en contra de la

presencia de MYSA en el departamento. El electoral 2002, en el que venció como alcalde un político independiente moderado, como en la provincia de Cajamarca, no dejó mayores avances en la lucha ambientalista de Hualgayoc-Bambamarca, aunque un dirigente campesino rondero fue uno de los numerosos candidatos ediles. Mas una señal de reactivación social podría ser la concentración masiva de las autoridades locales y miembros de las diversas organizaciones sociales y gremiales, tales como las rondas campesinas, la federación de estudiantes, los maestros del SUTEC, autoridades del gobierno local y pobladores en general, debido a la «captura» que las rondas campesinas habían hecho de tres trabajadores de MYSA. Se trataba de un ingeniero y dos choferes con sus respectivas unidades móviles (una camioneta 4 x 4, doble cabina y una coaster con capacidad para transportar a 40 pasajeros), que pretendían llevar hasta la ciudad de Cajamarca a las socias de la Asociación «Virgen del Carmen» de la comunidad de El Ahijadero, Distrito de Llaucán, para la firma de un «convenio» entre MYSA y dicha asociación en resarcimiento por la muerte de doce mil truchas ocurrida en febrero del 2001 cuya responsabilidad fue atribuida a la empresa minera, debido a que se encontró presencia de metales pesados en los tejidos de los peces muertos. La intervención de las rondas campesinas en la «captura» de los funcionarios de la empresa minera, previo soplo de un poblador, se debía a la falta de transparencia con que se pretendía firmar dicho convenio, ya que los términos del mismo no habían sido sometidos a una consulta previa con las autoridades locales ni con el Frente de Defensa y Medio Ambiente de Bambamarca. A cambio de la elaboración de un expediente técnico, la construcción e implementación de una piscigranja con una capacidad de producción de 5 Tn/año, para lo cual se invertiría la suma de S/. 150.000,00 nuevos soles, con un desembolso adicional de S/. 70.000 para iniciar la producción, MYSA pedía que la Asociación de Productores desistiera de la querrela penal

que había interpuesto ante el Poder Judicial por la pérdida de sus truchas.³² Sin embargo, ante el malestar de los dirigentes, el convenio se llegó a firmar de todas maneras debido a la exigencia de las socias de la piscigranja por tener una reparación por su pérdida, sin que esto signifique que ellas ya no estarán dispuestas a participar en futuras protestas, como dice su presidenta. Mientras el río Llaucano, conocido antes por ser hogar de truchas y yushcas (peces ventosos), hoy sólo alberga unos pocos ejemplares de las segundos, más resistentes que las primeras.

CONCLUSIÓN

Concluyendo, uno de los departamentos más pobres del Perú sufre el embate de una de las mineras más poderosas de América Latina, y sólo le puede hacer frente, en defensa de sus derechos, a partir de su fuerza interior, una organización popular, teñida de ecologismo, que ya forzó a dos alcaldes a ponerse a su lado. Sin embargo, aquí el gran problema es la actual división de las organizaciones, que a veces, sin querer, refuerzan las ONG extranjeras y nacionales por trabajar con los «buenos». Se impone la búsqueda de un trabajo que busque aglutinar más que separar, lo que ahora parece la cuadratura del círculo. Un problema no menos grave es el hastío ambientalista en el que parece haber caído la población cajamarquina, ante la inexistencia de un liderazgo fuerte o creíble que marque un plan de acción ni pragmático-facilista ni radical-incendiario que atraiga a las mayorías cajamarquinas. Esto puede que sea aún más difícil de conseguir. Y se corre contra el tiempo, pues como dice un choropampino: «Esta contaminación además de afectar nuestra salud también nos está empobreciendo, nadie quiere comprar los productos de Choropampa, ya ni los camiones que hacían negocio quieren quedarse, cierran sus puertas y ventanas al pasar por Choropampa, ahora somos un pueblo de excluidos». La promesa del oro trajo cosas como estas y ya es tiempo de que deje de hacerlo y empiece a reparar sus males antes de generar, con sus tajos abiertos, más excluidos y daño ambiental en hermosos valles y jalcas.

³² Asamblea popular en Bambamarca para frenar chantajes de MYSA. GRUFIDES, Cajamarca, abril, 2003. Website: www.grufides.org.